



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/03/2022	BOUC: 23/03/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PLAZA DESIERTA	

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) (Quedan excluidas publicaciones divulgativas de carácter no académico como libros de reportaje, informes técnicos, artículos de prensa, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones sobre el área y el perfil en Scopus / JCR x artículo /capítulo en editorial SPI.: hasta 0,25 en función de la adecuación al perfil vinculado al área de conocimiento y necesidades específicas docentes del departamento al que se adscribe la plaza.• Publicaciones sobre el área y perfil en otras revistas y editoriales por artículo / capítulo: hasta 0,15 en función de la adecuación al perfil vinculado al área de conocimiento y necesidades específicas docentes del departamento al que se adscribe la plaza.• Libros sobre el área y perfil (editorial SPI): hasta 0,30 en función de la adecuación al perfil vinculado al área de conocimiento y necesidades específicas docentes del departamento al se adscribe la plaza.• Editor/a de libro sobre el área y perfil: 0,10 en función de la adecuación al perfil vinculado al área de conocimiento y necesidades específicas docentes del departamento al se adscribe la plaza. <p>(Otras publicaciones científicas sobre el área de conocimiento, no incluidas en el perfil, para su valoración con 0,01 puntos en el apartado 5. Otros aspectos a considerar).</p> <p>1.2. Proyectos de investigación sobre el perfil (hasta 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none">• 0,20 x participación proyecto europeo• 0,15 x participación proyecto nacional (tiempo completo)



<ul style="list-style-type: none">• 0,10 x participación proyecto nacional (tiempo parcial)• 0,05 x participación en proyecto autonómico/ universitario• 0,30 IP x proyecto europeo• 0,25 IP x proyecto nacional• 0,20 IP proyecto autonómico/ universitario <p>(Otros proyectos sobre el área de conocimiento, no incluidos en el perfil, se remiten para su valoración con 0,01 puntos en el apartado 5. Otros aspectos a considerar).</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos sobre el perfil vinculado al área de conocimiento (hasta 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Nacionales o celebrados en España, salvo de asociaciones internaciones x congreso, conferencia o seminario: hasta 0,05• Internacionales celebrados fuera de España y de asociaciones internacionales en cualquier lugar x congreso, conferencia o seminario: hasta 0,1• Participación en organización de ámbito al menos nacional: hasta 0,01
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en el perfil exclusivamente: hasta 0,2 x año.• Formación docente en el área de conocimiento: 0,05 por cada 100 horas de formación docente recibida (máximo: 0,1 punto)• Evaluaciones docentes: 0,05 puntos por cada evaluación docente recibida en el área de conocimiento, superior al 90% de la escala (máximo: 0,25 puntos)• Proyectos de innovación docente en el área de conocimiento (Máximo 0,25 puntos) ` <ul style="list-style-type: none">• IP: 0,2• Participación a tiempo completo: 0,1• Participación a tiempo parcial: 0,05 <p>Participación en programas de movilidad docente relacionados con el perfil: 0,05 por cada acción de movilidad. Máximo: 0,25 puntos</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>3.1 Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,50.</p> <p>3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" 0,50.</p> <p>3.3 Ayudas FPU/FPI o similares para el área de conocimiento, de convocatoria pública competitiva: hasta 0,50.</p> <p>3.4 Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,10 puntos)</p> <p>3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: hasta 0,50.</p> <p>3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el perfil vinculado al área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,10 puntos por año.</p> <p>(El resto de méritos de formación académica y profesional ajenos al perfil o área de conocimiento se remiten para su valoración con 0,01 puntos en el apartado 5. Otros aspectos).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.</p>



5. Otros aspectos a considerar

5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2 Otras titulaciones:

- 0,05 x Grado relacionado con el área de conocimiento
- 0,10 x Máster relacionado con el área de conocimiento
- 0,15 x Tesis adicional relacionada con el área de conocimiento
- Certificados de idiomas igual o superior al B2 en lenguas distintas a las oficiales en España: 0,1 punto por idioma
- Acreditación a Titular: 1 punto. Mérito preferente según el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.
- Acreditación a Contratado/Doctor ANECA: 0,5 puntos
- Sexenios CNEAI (otros no se puntúan): 0,25 x 1 sexenio

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

En la exposición oral y debate con la Comisión de Selección se valorará la solvencia académica, docente e investigadora, demostrada en relación con el perfil y en particular la relacionada con el campo de la redacción periodística al que se orientan de manera preferente las actividades docentes a las que se destina la plaza.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
Antona Jimeno, Tamara	1,4	0,3	0,75	2,45	0,65	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5	0	1,2	1,2	0	1,39	1	6,8	0	6,8	
Gómez García, Concepción	0,65	0	0,55	1,2	1,79	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0,8	0,8	0	0,2	0,14	4,43	0	4,43	
Gómez Pascual, Óscar	0,15	0,45	0,1	0,7	0,05	0	0,5	0,5	0	0	0	1	0	0,6	0,6	0	0,3	0,22	2,57	0	2,57	
Álvarez Peralta, Miguel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Luis Dader García

SECRETARIO: Francisco Segado Boj

VOCAL: Francisco Cabezuelo Lorenzo

VOCAL: Violeta Izquierdo Expósito

VOCAL: Miriam Rodríguez Pallares

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de mayo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: